

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de línea de alta tensión para despeje de zona urbana en Navaconcejo (Cáceres)". Término municipal: Navaconcejo (Cáceres). Expte.: AT-2347-4. (2018082109)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de línea de alta tensión para despeje de zona urbana en Navaconcejo (Cáceres)".
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-2347-4.
4. Finalidad del proyecto: Eliminación de tendido eléctrico en zona urbana.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea subterránea de media tensión:
 - Origen: Apoyo 1.
 - Final: Apoyo 2.
 - Longitud: 0,170 km.
 - Tipo: Subterránea, Simple circuito.
 - Tensión de servicio: 46 kV .
 - Conductores: AL HEPRZ1 36/66. H75 Sección: 3x300 mm².



Emplazamiento: C/ Cerro alto de Navaconcejo (Cáceres).

Desmontaje del actual tendido aéreo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Ribera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 14 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra "Colectores y EBAR en Campanario". Expte.: OBR0717024. (2018082099)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0717024.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaex.es/>